

RESOLUCIÓN No P-034
(29 - Ago - 2022)

“Por medio de la cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia 2022, mediante traslado presupuestal con cargo al proyecto de inversión 7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.”

**EL DIRECTOR GENERAL - E - DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES –
IDARTES**

En uso de las facultades legales, y en especial las conferidas mediante el Acuerdo No. 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo de la entidad,

CONSIDERANDO

Que el Concejo Distrital de Bogotá a través del Acuerdo 440 de 2010, creó el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, y en el literal b) de su Artículo 4 estableció como función del mismo “Aprobar los planes, programas, proyectos y presupuestos del Instituto, así como las modificaciones que se hagan a los mismos, de acuerdo con las disposiciones Distritales vigentes sobre la materia y que sean de su competencia de acuerdo con su reglamento”

Que el Decreto Distrital 192 del 2 de junio de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, y tiene por objeto reglamentar las normas orgánicas en materia presupuestal y demás normas de hacienda pública que rigen al Distrito Capital.

Que así mismo la citada disposición en su artículo 10° señala: “...*Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)...”

Que los ajustes presupuestales entre proyectos de inversión se tramitan con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, sus Propósitos, Logros y Programas, teniendo como mecanismo el ajuste presupuestal en los términos del numeral 3.2.1.4.2. del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.1.4.2 de la Resolución SHD No. 000191 del 22 de septiembre de 2017, “Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital”, se fijó el procedimiento para realizar ajustes por traslados presupuestales internos.

Que el numeral 3.2.1.4.2 literal e de la Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, por la cual se adopta el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, establece como

RESOLUCIÓN No P-034
(29 - Ago - 2022)

“Por medio de la cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia 2022, mediante traslado presupuestal con cargo al proyecto de inversión 7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.”

uno de los pasos para efectuar un ajuste por traslados presupuestales internos lo siguiente: “Proyecto de acto administrativo mediante el cual la junta o consejo directivo o en quien éste delegue (para el caso de los Establecimientos Públicos) y el Representante Legal de la entidad (entidades que conforman el sector central) aprueba la modificación presupuestal”.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES realizó una revisión a los compromisos establecidos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo y como resultado, considera la necesidad de realizar el traslado presupuestal como se indica continuación:

Proyecto de Inversión	Código - Fondo	Código - Pospre	Elemento PEP	Contracrédito	Crédito
023011601120000007617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	0232020200991124 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN	PM/0222/0104/3301064 7617	\$ 0	\$ 799.004.661
023011601140000007619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	0232020200991124 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN	PM/0222/0104/3301126 7619	\$ 207.666.661	\$ 0
023011601200000007603 - Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	0232020200991124 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN	PM/0222/0101/3301073 7603	\$ 400.000.000	\$ 0
023011601210000007909 - Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.	3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	0232020200991124 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN	PM/0222/0101/3301073 7909	\$ 191.338.000	\$ 0
Total				\$ 799.004.661	\$ 799.004.661

Que mediante comunicación No. Radicación 2-2022-100452 del 1 de agosto de 2022, la cual hace parte integral del presente, la Secretaria Distrital de Planeación por conducto del Subsecretario de Planeación de la Inversión, conceptuó favorablemente la modificación presupuestal en el Presupuesto de Inversión Directa del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, acorde con la justificación de la solicitud y habida cuenta que no se afecta el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, las cuales continuarán con su ejecución en coherencia con los objetivos del mismo.

Que mediante comunicación No. 2022EE38539501 del 29 de agosto de 2022, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable, para el trámite del traslado presupuestal interno para el Presupuesto de Inversión Directa del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, la cual hace parte integral del presente.

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 "Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital", procede la modificación solicitada por la entidad.

Que el traslado entre proyectos de inversión no modifica el Presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Acuerdo No. 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, delegó en la Dirección General la facultad de efectuar traslados y modificaciones al presupuesto general de la entidad.

Que, en mérito de lo anterior,

RESOLUCIÓN No P-034
(29 - Ago - 2022)

“Por medio de la cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia 2022, mediante traslado presupuestal con cargo al proyecto de inversión 7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2022, por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$799.004.661) M/CTE**, mediante traslado presupuestal con cargo al proyecto de inversión “7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.”, según el siguiente detalle:

Código	Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones		Apropiación Disponible
			Contracrédito	Crédito	
3	INVERSIÓN	\$ 164.441.943.738	\$ 799.004.661	\$ 799.004.661	\$ 164.441.943.738
3-3	DIRECTA	\$ 164.441.943.738	\$ 799.004.661	\$ 799.004.661	\$ 164.441.943.738
3-3-1-16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 164.441.943.738	\$ 799.004.661	\$ 799.004.661	\$ 164.441.943.738
3-3-1-16-01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$ 144.971.943.738	\$ 799.004.661	\$ 799.004.661	\$ 144.971.943.738
3-3-1-16-01-12	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	\$ 7.843.000.000	\$ 0	\$ 799.004.661	\$ 8.642.004.661
3-3-1-16-01-12-7617	Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	\$ 7.843.000.000	\$ 0	\$ 799.004.661	\$ 8.642.004.661
3-3-1-16-01-14	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	\$ 34.053.998.000	\$ 207.666.661	\$ 0	\$ 33.846.331.339
3-3-1-16-01-14-7619	Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	\$ 34.053.998.000	\$ 207.666.661	\$ 0	\$ 33.846.331.339
3-3-1-16-01-15	Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida	\$ 1.460.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.460.000.000
3-3-1-16-01-15-7594	Desarrollo de las prácticas literarias como derecho en Bogotá D.C.	\$ 1.460.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.460.000.000
3-3-1-16-01-20	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	\$ 780.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 380.000.000

RESOLUCIÓN No P-034
(29 - Ago - 2022)

“Por medio de la cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia 2022, mediante traslado presupuestal con cargo al proyecto de inversión 7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.”

Código	Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones		Apropiación Disponible
			Contracrédito	Crédito	
3-3-1-16-01-20-7603	Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	\$ 780.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 380.000.000
3-3-1-16-01-21	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	\$ 99.734.945.738	\$ 191.338.000	\$ 0	\$ 99.543.607.738
3-3-1-16-01-21-7585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C.	\$ 32.670.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 32.670.000.000
3-3-1-16-01-21-7600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	\$ 18.550.412.738	\$ 0	\$ 0	\$ 18.550.412.738
3-3-1-16-01-21-7607	Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	\$ 22.934.237.000	\$ 0	\$ 0	\$ 22.934.237.000
3-3-1-16-01-21-7614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$ 23.588.956.000	\$ 0	\$ 0	\$ 23.588.956.000
3-3-1-16-01-21-7909	Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios	\$ 1.991.340.000	\$ 191.338.000	\$ 0	\$ 1.800.002.000
3-3-1-16-01-24	Bogotá región emprendedora e innovadora	\$ 1.100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100.000.000
3-3-1-16-01-24-7598	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	\$ 1.100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100.000.000
3-3-1-16-03	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000

RESOLUCIÓN No P-034
(29 - Ago - 2022)

“Por medio de la cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia 2022, mediante traslado presupuestal con cargo al proyecto de inversión 7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.”

Código	Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones		Apropiación Disponible
			Contracrédito	Crédito	
3-3-1-16-03-43	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000
3-3-1-16-03-43-7571	Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000
3-3-1-16-05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$ 18.870.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 18.870.000.000
3-3-1-16-05-56	Gestión pública efectiva	\$ 18.870.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 18.870.000.000
3-3-1-16-05-56-7902	Consolidación integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá	\$ 18.870.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 18.870.000.000
TOTAL		\$ 164.441.943.738	\$ 799.004.661	\$ 799.004.661	\$ 164.441.943.738

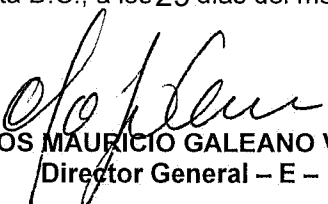
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web y en la intranet de la entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1712 de 2014, reglamentada por el decreto 103 de 2015 y las disposiciones que la reglamentan y complementan; así como en LegalBog.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes Ago de 2022


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Director General – E –

La información presupuestal que se cita en el cuadro que hace parte integral del acto administrativo, fue revisada y validada por el equipo de profesionales de la Subdirección Administrativa – Financiera.

Proyectó: Miguel Enrique Quintero Coral – Contratista Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información
Aprobó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez – Jefe Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información

Revisó: John Alexander Luna Blanco – Responsable de Presupuesto de la Subdirección Administrativa Financiera
Revisó: Adriana María Cruz Rivera – Subdirectora Administrativa y Financiera
Revisión Dirección: Margarita María Rúa Atehortúa - Contratista Dirección General

Revisión OAJ: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL AJUSTE PRESUPUESTAL DE TRASLADO ENTRE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

Creado mediante el Acuerdo No. 440 de 2010, el Instituto Distrital de las Artes, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante, tiene por objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

IDARTES es la entidad responsable de la ejecución de programas y proyectos que permiten la concreción de las políticas y planes sectoriales dirigidos al ejercicio de las prácticas artísticas y culturales en el Distrito Capital. Con el fin de cumplir con su objeto misional, además de fomentar las prácticas artísticas, IDARTES tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a la oferta cultural de la ciudad, para ello realiza actividades artísticas en el espacio público y en los escenarios a su cargo.

En su Plan Estratégico Institucional, el IDARTES orienta las acciones necesarias para lograr los objetivos institucionales propuestos, focalizar sus recursos y esfuerzo para lograr la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía en general, los agentes del sector cultural y las partes interesadas. La construcción del Plan Estratégico Institucional se fundamenta en tres niveles referidos: Planeación Estratégica en la cual enmarca el cumplimiento de la misión y visión institucional que se mide a largo plazo, la cual fue ajustada al contexto social y actual que enfrenta la entidad, la Planeación Táctica que corresponde al mediano plazo, para esto se establecieron objetivos estratégicos en la entidad, centrados en cuatro perspectivas expuestas por el Balanced Scorecard y ajustadas a la mirada desde lo público y por la Planeación Operativa que responde al cumplimiento de las metas de plan de desarrollo por parte de las unidades de gestión.

IDARTES cuenta con trece proyectos de inversión que establecen acciones específicas de planeación y ejecución de actividades para el fomento, circulación, formación y apropiación de las múltiples expresiones artísticas y culturales que hoy hacen parte activa de la ciudadanía, así como la generación de una oferta cultural de calidad a través de la realización de proyectos de impacto metropolitano, poblacional y local, además posee y administra un importante número de escenarios físicos en los cuales se presentan tales expresiones artísticas y culturales (festivales, eventos y actividades culturales de diferente magnitud).

De conformidad con lo dispuesto en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, en el numeral 3.2.1.4.2. y con el fin de optimizar los recursos existentes se propone la realización de un traslado presupuestal entre proyectos de inversión como se describe a continuación:

Contra acreditar los recursos al proyecto de inversión "7603 - Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.", por \$400.000.000

Teniendo en cuenta que el proyecto de Inversión "7603 - Implementación IDARTES Internacional una ventana al mundo Bogotá DC", tiene como uno de sus objetivos, llevar a cabo por medio de la meta "Desarrollar 15 proyectos y/o alianzas para la cooperación internacional", el desarrollo de la generación de alianzas, sinergias, redes de cooperación y esquemas de trabajo que redunden en una inserción positiva de los agentes del sector en el contexto mundial, propiciando y gestionando oportunidades de intercambio, recursos, información y comercio, para la cualificación de sus agentes y su posicionamiento a nivel internacional para este año 2022, dichos componentes ingresarán como recursos en especie y no como recursos financieros, sin embargo, permitirán seguir el cumplimiento de del proyecto en:

1. Articular diálogos a nivel territorial, nacional e internacional que beneficien el intercambio de saberes de artistas y operadores culturales.
2. Difundir la oferta cultural de Idartes en eventos internacionales mediante convenios de colaboración y alianzas estratégicas.
3. Desarrollar una estrategia de internacionalización que responda a las necesidades del Instituto de manera integral y articulada con los lineamientos del sector y la Administración Distrital.

En este sentido las metas no se verán afectadas en sus magnitudes, motivo por el cual, se solicita el traslado de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000).

Contra acreditar los recursos al proyecto de inversión "7909 - Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.", por \$191.338.000

En la meta de "Realizar 600 actividades de creación, cocreación y circulación de contenidos artístico- culturales", se cuenta con un cupo por valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$191.338.000) por el fondo de financiación "Recursos Administrados de Destinación Específica", con los cuales se tenía previsto, la celebración de un convenio interadministrativo en el segundo semestre de la vigencia 2022, no obstante, durante estos primeros meses de la vigencia, se ha logrado una articulación interinstitucional para obtención de recursos en especie, representados en una serie de presentaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB, actividades que aportan a la meta anteriormente mencionada, garantizando su pleno cumplimiento como Sector.

Por lo anterior, se solicita el traslado del cupo correspondiente al mencionado fondo de financiación, o la reducción del cupo completo, los cuales no afectarán el cumplimiento de metas físicas, sin embargo, debido a las necesidades en la ejecución de gastos de la Entidad, se solicita el traslado de los mencionados recursos.

Contra acreditar los recursos al proyecto de inversión "7619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.", por \$207.661.661

Se requiere este traslado presupuestal en razón a que el cupo solicitado para la realización de un convenio distrital, no se usará en la presente vigencia, ya que la articulación de

acciones con SDIS se ha definido dentro del convenio marco interinstitucional No. 9488-2021 SDIS - IDARTES, el cual por su naturaleza se pacta aunando esfuerzos entre las entidades involucradas sin transferencia de recursos entre las mismas. Por tanto, el programa no requirió el uso del cupo de destinación específica, el manejo de recursos administrados; lo anterior, sin afectación a la meta para "Realizar 25 alianzas con entidades públicas y/o privadas de nivel distrital, nacional o internacional, que permitan establecer líneas de cooperación para mantener y fortalecer los procesos de formación".

Al corte se han realizado para el cumplimiento de la meta 4 alianzas con entidades públicas o privadas, de acuerdo con la programación del proyecto se espera alcanzar las 7 alianzas proyectadas para la vigencia, por lo que hace factible el traslado de los recursos antes descritos, por valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (207.666.661) M/CTE.

Acreditar los recursos al proyecto de inversión "7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.", por \$799.004.661

Se requiere el traslado de recursos al proyecto de inversión 7617, debido a la necesidad de ampliar el cupo del presupuesto de gasto, para ejecutar el convenio 3807060 firmado con la Secretaría de Educación Distrital – SED con un aporte de financiero de \$900.000.000, para atención a beneficiarios en la vigencia 2022, con el cual, se garantiza la atención de los niños y niñas de primera infancia, en el laboratorio de transición hasta el cierre de la vigencia, de acuerdo con la proyección del convenio.

Con la inyección presupuestal se aporta al cumplimiento de la meta física proyectadas: "Atender 58500 beneficiarios niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores a través de experiencias artísticas en encuentros grupales", estos recursos posibilitarán la implementación del convenio en las acciones de: laboratorio de transiciones en educación inicial, experiencias artísticas en encuentros grupales, circulación de obras artísticas creadas específicamente para la primera infancia, fortalecimiento de agentes educativos y culturales del proyecto de educación inicial de la SED, en torno a las artes para la primera infancia y comunicación y movilización social, acciones que se serán desarrolladas en colegios distritales, dando continuidad y mejora a la calidad de las articulaciones del programa que permitirán fortalecer la confiabilidad y los tejidos establecidos con los niños y las niñas, al poder dar cumplimiento a las atenciones proyectadas, afianzando un mensaje asertivo para la ciudadanía, con el cuidado integral de las niñas y niños que es actualmente una prioridad contingente no solo para el Distrito, sino para todo el país; por los motivos expuestos, se solicita la aprobación del traslado por un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$799.004.661) M/CTE, para los restantes recursos por valor de \$100.995.339, se solicitará la incorporación de estos al presupuesto de gastos, como también al presupuesto de rentas e ingresos.

Con la modificación correspondiente al traslado entre proyectos propuesta, el presupuesto de inversión quedaría de la siguiente manera:

Código	Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones		Apropiación Disponible
			Contracrédito	Crédito	
3	INVERSIÓN	\$ 164.441.943.738	\$ 799.004.661	\$ 799.004.661	\$ 164.441.943.738
3-3	DIRECTA	\$ 164.441.943.738	\$ 799.004.661	\$ 799.004.661	\$ 164.441.943.738
3-3-1-16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 164.441.943.738	\$ 799.004.661	\$ 799.004.661	\$ 164.441.943.738
3-3-1-16-01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$ 144.971.943.738	\$ 799.004.661	\$ 799.004.661	\$ 144.971.943.738
3-3-1-16-01-12	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	\$ 7.843.000.000	\$ 0	\$ 799.004.661	\$ 8.642.004.661
3-3-1-16-01-12-7617	Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	\$ 7.843.000.000	\$ 0	\$ 799.004.661	\$ 8.642.004.661
3-3-1-16-01-14	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	\$ 34.053.998.000	\$ 207.666.661	\$ 0	\$ 33.846.331.339
3-3-1-16-01-14-7619	Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	\$ 34.053.998.000	\$ 207.666.661	\$ 0	\$ 33.846.331.339
3-3-1-16-01-15	Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida	\$ 1.460.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.460.000.000
3-3-1-16-01-15-7594	Desarrollo de las prácticas literarias como derecho en Bogotá D.C.	\$ 1.460.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.460.000.000
3-3-1-16-01-20	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	\$ 780.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 380.000.000

Código	Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones		Apropiación Disponible
			Contracrédito	Crédito	
3-3-1-16-01-20-7603	Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	\$ 780.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 380.000.000
3-3-1-16-01-21	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	\$ 99.734.945.738	\$ 191.338.000	\$ 0	\$ 99.543.607.738
3-3-1-16-01-21-7585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C.	\$ 32.670.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 32.670.000.000
3-3-1-16-01-21-7600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	\$ 18.550.412.738	\$ 0	\$ 0	\$ 18.550.412.738
3-3-1-16-01-21-7607	Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	\$ 22.934.237.000	\$ 0	\$ 0	\$ 22.934.237.000
3-3-1-16-01-21-7614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$ 23.588.956.000	\$ 0	\$ 0	\$ 23.588.956.000
3-3-1-16-01-21-7909	Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios	\$ 1.991.340.000	\$ 191.338.000	\$ 0	\$ 1.800.002.000
3-3-1-16-01-24	Bogotá región emprendedora e innovadora	\$ 1.100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100.000.000
3-3-1-16-01-24-7598	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	\$ 1.100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100.000.000

Código	Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones		Apropiación Disponible
			Contracrédito	Crédito	
3-3-1-16-03	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000
3-3-1-16-03-43	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000
3-3-1-16-03-43-7571	Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000
3-3-1-16-05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$ 18.870.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 18.870.000.000
3-3-1-16-05-56	Gestión pública efectiva	\$ 18.870.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 18.870.000.000
3-3-1-16-05-56-7902	Consolidación integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá	\$ 18.870.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 18.870.000.000
TOTAL		\$ 164.441.943.738	\$ 799.004.661	\$ 799.004.661	\$ 164.441.943.738

El traslado entre proyectos de inversión no modifica el presupuesto de rentas e ingresos.

Los recursos objeto de traslado en el presupuesto de inversión del IDARTES, deberán ser tramitados en BogData, con el siguiente detalle:

Proyecto de Inversión	Código - Fondo	Código - Pospre	Elemento PEP	Contracrédito	Crédito
O23011601120000007617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	O232020200991124 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN	PM/0222/0104/3301064 7617	\$ 0	\$ 799.004.661
O23011601140000007619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	O232020200991124 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN	PM/0222/0104/3301126 7619	\$ 207.666.661	\$ 0

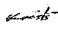
Proyecto de Inversión	Código - Fondo	Código - Pospre	Elemento PEP	Contracrédito	Crédito
O23011601200000007603 - Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	O232020200991124 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN	PM/0222/0101/3301073 7603	\$ 400.000.000	\$ 0
O23011601210000007909 - Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.	3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	O232020200991124 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN	PM/0222/0101/3301073 7909	\$ 191.338.000	\$ 0
Total				\$ 799.004.661	\$ 799.004.661


Un cordial saludo,

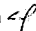


CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

Proyectó: Miguel Enrique Quintero Coral – Contratista Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información 

Aprobó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez – Jefe Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información 

Revisó: John Alexander Luna Blanco – Responsable de Presupuesto de la Subdirección Administrativa Financiera 

Revisó: Adriana María Cruz Rivera – Subdirectora Administrativa y Financiera 

IMPACTO EN LAS METAS PLAN DE DESARROLLO POR AJUSTE PRESUPUESTAL DE TRASLADO ENTRE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

Los ajustes presupuestales entre proyectos de inversión se tramitan, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, entre las vigencias 2020 – 2024, sus ejes estratégicos, programas, proyectos, metas y recursos, dispuestas en cada una de las entidades distritales, teniendo como mecanismo el ajuste presupuestal entre agregados del presupuesto de IDARTES, en los términos del manual operativo expedido por la Secretaría de Hacienda Distrital.

En virtud del objetivo de desarrollo de procesos artísticos en la que se amplifica su impacto en la interacción desde y hacia la comunidad, proponiendo metodologías integrales que den cuenta de las interrelaciones entre el lenguaje artístico y la interculturalidad, entre el sector artístico y la comunidad.

Los recursos objeto de traslado entre proyectos de inversión del “7909 - Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.”: \$191.338.000, “7603 - Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.”: \$400.000.000 y “7619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.”: \$207.666.661 al “7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.”, por un valor de \$799.004.661, ampararán presupuestalmente el convenio 3807060 firmado con la Secretaría de Educación Distrital – SED con un aporte de financiero de \$900.000.000, para los restantes recursos por valor de \$100.995.339, se solicitará la incorporación de los mismos, al presupuesto de gastos, como también al presupuesto de rentas e ingresos; expuestos los motivos que generaron el traslado entre proyectos de inversión, me permito detallar a continuación este movimiento presupuestal:

En el proyecto “**7909 - Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.**”, se contra acreditan \$191.338.000, los cuales no afectarán la magnitud de las metas de la vigencia, como se presenta a continuación:

Propósito	Logro	Programa	Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto
PROPÓSITO 1 - Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	LOGRO 9 - Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.	PROGRAMA 21 - Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.	Desarrollar 1 estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales.	3-3-1-16-01-21-7909 Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.	Realizar 600 actividades de creación, cocreación y circulación de contenidos artístico culturales

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto - Descripción	Magnitud Total Meta Proyecto		Efecto del ajuste presupuestal
		Actual 2022	Modificación	
3-3-1-16-01-21-7909 Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.	Realizar 600 actividades de creación, cocreación y circulación de contenidos artístico culturales	250	Permanece igual	Los recursos no tienen ninguna incidencia en la meta, ya que, se dará cumplimiento al número de actividades programadas.

En las siguientes vigencias, no habrá modificaciones en la distribución plurianual de la meta, como se evidencia en el cuadro siguiente:

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	Actualización de la Anualización						Efecto del ajuste presupuestal
		2020	2021	2022	2022 Ajustado	2023	2024	
3-3-1-16-01-21-7909 Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.	Realizar 600 actividades de creación, cocreación y circulación de contenidos artístico culturales	0	0	250	-	250	100	Los recursos no tienen ninguna incidencia en la meta, ya que, se dará cumplimiento al número de actividades programadas.

El traslado presupuestal, se realiza en la vigencia 2022 y no modifica los valores de las otras anualidades en las metas implicadas en el proyecto de inversión 7909:

Valores en millones \$

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	2020	2021	2022	2022 Ajustado	2023	2024
3-3-1-16-01-21-7909 Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.	Realizar 600 actividades de creación, cocreación y circulación de contenidos artístico culturales	\$0	\$0	\$1.345	\$1.153	\$426	\$417

En el proyecto “**7619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.**”, se contra acreditan \$207.661.661, los cuales no afectaran la magnitud de las metas de la vigencia, como se presenta a continuación:

Propósito	Logro	Programa	Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto
PROPÓSITO 1 - Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	LOGRO 5 - Cerrar las brechas DIGITALES, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.	PROGRAMA 14 - Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	Lograr la atención de 250000 beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio.	3-3-1-16-01-14-7619 Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	Realizar 25 alianzas con entidades públicas y/o privadas de nivel distrital, nacional o internacional, que permitan establecer líneas de cooperación para mantener y fortalecer los procesos de formación.

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto - Descripción	Magnitud Total Meta Proyecto		Efecto del ajuste presupuestal
		Actual 2022	Modificación	
3-3-1-16-01-14-7619 Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	Realizar 25 alianzas con entidades públicas y/o privadas de nivel distrital, nacional o internacional, que permitan establecer líneas de cooperación para mantener y fortalecer los procesos de formación.	7	Permanece igual	El ajuste presupuestal no impactará la meta, ya que, con los recursos apropiados, se realizarán las alianzas estimadas.

En las siguientes vigencias, no habrá modificaciones en la distribución plurianual de la meta, como se evidencia en el cuadro siguiente:

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	Actualización de la Anualización						Efecto del ajuste presupuestal
		2020	2021	2022	2022 Ajustado	2023	2024	
3-3-1-16-01-14-7619 Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	Realizar 25 alianzas con entidades públicas y/o privadas de nivel distrital, nacional o internacional, que permitan establecer líneas de cooperación para mantener y fortalecer los procesos de formación.	4	5	7	-	7	2	El ajuste presupuestal no impactará la meta, ya que, con los recursos apropiados, se realizarán las alianzas estimadas.

El traslado presupuestal que se realiza en la vigencia 2022, no modifica los valores de las otras anualidades en la meta implicada del proyecto de inversión 7619:

Valores en millones \$

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	2020	2021	2022	2022 Ajustado	2023	2024
3-3-1-16-01-14-7619 Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	Realizar 25 alianzas con entidades públicas y/o privadas de nivel distrital, nacional o internacional, que permitan establecer líneas de cooperación para mantener y fortalecer los procesos de formación.	\$300	\$2.091	\$1.902	\$1.694	\$3.461	\$3.386

En el proyecto **"7603 - Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C."**, se contra acreditan \$400.000.000, los cuales no afectaran la magnitud de las metas de la vigencia, como se presenta a continuación:

Propósito	Logro	Programa	Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto
PROPÓSITO 1 - Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	LOGRO 9 - Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.	PROGRAMA 20 - Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación, actividad física y parques para el desarrollo y la salud	Generar 1 estrategia de internacionalización que promueva el posicionamiento de Bogotá como referente en temas culturales y deportivos y que permita la movilización dinámica de recursos técnicos, humanos y financieros	3-3-1-16-01-20-7603 Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	Desarrollar 27 proyectos y/o alianzas para la cooperación internacional.

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto - Descripción	Magnitud Total Meta Proyecto		Efecto del ajuste presupuestal
		Actual 2022	Modificación	
3-3-1-16-01-20-7603 Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	Desarrollar 27 proyectos y/o alianzas para la cooperación internacional.	7	Permanece igual	El ajuste presupuestal no impactará la meta, ya que los recursos se recibirán en especie para el cumplimiento de la meta.

En las siguientes vigencias, no habrá modificaciones en la distribución plurianual de la meta, como se evidencia en el cuadro siguiente:

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	Actualización de la Anualización						Efecto del ajuste presupuestal
		2020	2021	2022	2022 Ajustado	2023	2024	
3-3-1-16-01-20-7603 Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	Desarrollar 27 proyectos y/o alianzas para la cooperación internacional.	1	11	7	-	7	1	El ajuste presupuestal no impactará la meta, ya que los recursos se recibirán en especie para el cumplimiento de la meta.

El traslado presupuestal, se realiza en la vigencia 2021 y no modifica los valores de las otras anualidades en las metas implicadas en el proyecto de inversión 7603:

Valores en millones \$

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	2020	2021	2022	2022 Ajustado	2023	2024
3-3-1-16-01-20-7603 Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	Desarrollar 27 proyectos y/o alianzas para la cooperación internacional.	\$50	\$133	\$572	\$172	\$52	\$74

Acreditar los recursos al proyecto de inversión **“7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.”**, por \$799.004.661, los cuales no afectaran la magnitud de las metas de la vigencia, como se presenta a continuación:

Propósito	Logro	Programa	Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto
PROPÓSITO 1 - Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	LOGRO 5 - Cerrar las brechas DIGITALES, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.	PROGRAMA 12 - Educación inicial: Bases sólidas para la vida	Promover la atención 93.000 beneficiarios de primera infancia a través la de realización de experiencias artísticas a favor de los derechos culturales	3-3-1-16-01-12-7617 Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	Atender 58.500 beneficiarios niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores a través de experiencias artísticas en encuentros grupales.

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto - Descripción	Magnitud Total Meta Proyecto		Efecto del ajuste presupuestal
		Actual 2022	Modificación	
3-3-1-16-01-12-7617 Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	Atender 58.500 beneficiarios niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores a través de experiencias artísticas en encuentros grupales.	55.000	Permanece igual	Los recursos no tienen ninguna incidencia en la meta, ya que, se dará cumplimiento en las atenciones programadas.

En las siguientes vigencias, sí habrá modificaciones en la distribución plurianual de la meta, como se evidencia en el cuadro siguiente:

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	Actualización de la Anualización						Efecto del ajuste presupuestal
		2020	2021	2022	2022 Ajustado	2023	2024	
3-3-1-16-01-12-7617 Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	Atender 58.500 beneficiarios niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores a través de experiencias artísticas en encuentros grupales.	18.100	53.940	55.000	-	57.000	58.500	Los recursos no tienen ninguna incidencia en la meta, ya que, se dará cumplimiento en las atenciones programadas.

El traslado presupuestal, se realiza en la vigencia 2022 y no modifica los valores de las otras anualidades en las metas implicadas en el proyecto de inversión 7617:

Valores en millones \$

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto	2020	2021	2022	2022 Ajustado	2023	2024
3-3-1-16-01-12-7617 Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	Atender 58.500 beneficiarios niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores a través de experiencias artísticas en encuentros grupales.	\$2.342	\$5.809	\$5.708	\$6.507	\$4.643	\$2.165

Un cordial saludo,



CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

Proyectó: Miguel Enrique Quintero Coral – Contratista Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información *MEC*

Aprobó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez – Jefe Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información *CS*


Revisó: Adriana María Cruz Rivera – Subdirectora Administrativa y Financiera *cf*

PRESUPUESTO AJUSTADO DE GASTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2022

Código	Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones		Apropiación Disponible
			Contracrédito	Crédito	
3	INVERSIÓN	\$ 164.441.943.738	\$ 799.004.661	\$ 799.004.661	\$ 164.441.943.738
3-3	DIRECTA	\$ 164.441.943.738	\$ 799.004.661	\$ 799.004.661	\$ 164.441.943.738
3-3-1-16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 164.441.943.738	\$ 799.004.661	\$ 799.004.661	\$ 164.441.943.738
3-3-1-16-01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$ 144.971.943.738	\$ 799.004.661	\$ 799.004.661	\$ 144.971.943.738
3-3-1-16-01-12	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	\$ 7.843.000.000	\$ 0	\$ 799.004.661	\$ 8.642.004.661
3-3-1-16-01-12-7617	Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	\$ 7.843.000.000	\$ 0	\$ 799.004.661	\$ 8.642.004.661
3-3-1-16-01-14	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	\$ 34.053.998.000	\$ 207.666.661	\$ 0	\$ 33.846.331.339
3-3-1-16-01-14-7619	Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	\$ 34.053.998.000	\$ 207.666.661	\$ 0	\$ 33.846.331.339
3-3-1-16-01-15	Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida	\$ 1.460.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.460.000.000
3-3-1-16-01-15-7594	Desarrollo de las prácticas literarias como derecho en Bogotá D.C.	\$ 1.460.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.460.000.000
3-3-1-16-01-20	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	\$ 780.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 380.000.000

Código	Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones		Apropiación Disponible
			Contracrédito	Crédito	
3-3-1-16-01-20-7603	Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	\$ 780.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 380.000.000
3-3-1-16-01-21	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	\$ 99.734.945.738	\$ 191.338.000	\$ 0	\$ 99.543.607.738
3-3-1-16-01-21-7585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C.	\$ 32.670.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 32.670.000.000
3-3-1-16-01-21-7600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	\$ 18.550.412.738	\$ 0	\$ 0	\$ 18.550.412.738
3-3-1-16-01-21-7607	Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	\$ 22.934.237.000	\$ 0	\$ 0	\$ 22.934.237.000
3-3-1-16-01-21-7614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$ 23.588.956.000	\$ 0	\$ 0	\$ 23.588.956.000
3-3-1-16-01-21-7909	Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios	\$ 1.991.340.000	\$ 191.338.000	\$ 0	\$ 1.800.002.000
3-3-1-16-01-24	Bogotá región emprendedora e innovadora	\$ 1.100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100.000.000
3-3-1-16-01-24-7598	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	\$ 1.100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100.000.000

Código	Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones		Apropiación Disponible
			Contracrédito	Crédito	
3-3-1-16-03	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000
3-3-1-16-03-43	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000
3-3-1-16-03-43-7571	Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000
3-3-1-16-05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$ 18.870.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 18.870.000.000
3-3-1-16-05-56	Gestión pública efectiva	\$ 18.870.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 18.870.000.000
3-3-1-16-05-56-7902	Consolidación integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá	\$ 18.870.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 18.870.000.000
TOTAL		\$ 164.441.943.738	\$ 799.004.661	\$ 799.004.661	\$ 164.441.943.738


JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Responsable de Presupuesto
Subdirección Administrativa
Financiera


ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA
Subdirectora Administrativa y
Financiera

Proyectó: Miguel Enrique Quintero Coral – Contratista Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información 
Aprobó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez – Jefe Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información 



BOGOTÁ D.C.

Carlos Alfonso Gaitan Sanchez <carlos.gaitan@idartes.gov.co>

Solicitud de concepto favorable traslado entre proyectos de inversión del 7909, 7619 y 7603 al 7617

1 mensaje

Carlos Alfonso Gaitan Sanchez <carlos.gaitan@idartes.gov.co>

3 de agosto de 2022, 17:39

Para: José Vicente Castro Torres <jcastro@shd.gov.co>, Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>

Cc: Esmeralda Reina Espinosa <ereina@shd.gov.co>, Omar Aldemar Pedraza Rodríguez <opedraza@shd.gov.co>, Analista Proyectos de Inversion <analistasoap@idartes.gov.co>, Equipo Presupuesto <equipopresupuesto@idartes.gov.co>, Mario José Pinzón Herrera <mario.pinzon@idartes.gov.co>, Marcela Ines Ruiz Garcia <marcela.ruiz@idartes.gov.co>, Gloria Vallejo <gloria.vallejo@idartes.gov.co>, Julie Bibiana Duarte <julie.duarte@idartes.gov.co>, Paula Vanessa Sosa Martin <paula.sosa@idartes.gov.co>, Resfa Ledy Martinez Soto <resfa.martinez@idartes.gov.co>, Adriana Maria Cruz Rivera <adriana.cruz@idartes.gov.co>

Muy buenas tardes, apreciado José Vicente.

Por instrucciones de Catalina Valencia, Directora del Idartes, remito oficio de Solicitud de concepto favorable traslado entre proyectos de inversión del 7909 7619 y 7603 al 7617.

Se envían con los soportes correspondientes, mencionados a continuación:

Oficio remisorio Solicitud de concepto favorable traslado entre proyectos de inversión del 7909 7619 y 7603 al 7617.

- 1 Justificación técnica y Económica Traslado SDH 7909-7619-7603 al 7617
- 2 Impacto de Metas SDH Traslado 7909-7619-7603 a 7617
- 3 Presupuesto de gastos de inversión SDH traslado 7909-7619-7603 a 7617
- 4 CONCEPTO SDP 2-2022-100452
- 5 SECOP Convenio 3807060
- 6 ACTA_INICIO_3807060
- 7 PSMFormato_CDP0000281901
- 7 PSMFormato-CRP5000336730
- 8 ANEXO TÉCNICO CONVENIO SED-IDARTES
9. Proyección de la resolución donde se modifica el presupuesto de gasto.
- 10 Copia digital de los CDPS que amparan el traslado presupuestal

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ

Jefe**Oficina Asesora de Planeación Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información**
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Tel: (571) 3795750 - Ext. 1200 - 1204



SI IMPRIMES MENOS, AHORRAS PAPEL, REDUCES EL CONSUMO DE ENERGÍA
Y DISMINUYES LA GENERACIÓN DE RESIDUOS.



El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes

El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

12 adjuntos

 **Solicitud de concepto favorable traslado entre proyectos de inversión del 7909 7619 y 7603 al 7617.pdf**
72K

 **1 Justificación técnica y Económica Traslado SDH 7909-7619-7603 al 7617.pdf**
330K

 **4 CONCEPTO SDP 2-2022-100452.pdf**
162K


 **2 Impacto de Metas SDH Traslado 7909-7619-7603 a 7617.pdf**
506K


 **6 ACTA_INICIO_3807060.pdf**
223K

 **5 SECOP Convenio 3807060.pdf**
272K


 **3 Presupuesto de gastos de inversión SDH traslado 7909-7619-7603 a 7617.pdf**
357K

 **7 PSMFormato-CRP5000336730.pdf**
146K

 **7 PSMFormato_CDP0000281901.pdf**
150K

 **10 Copia digital de los CDPS que amparan el traslado presupuestal.pdf**
263K

 **8 ANEXO TECNICO CONVENIO SED-IDARTES.pdf**
1378K

 **9 Proyecto de Res Trasl del 7909-7619-7603 al 7617 SHD - 01082022.pdf**
353K



Bogotá D.C, martes 02 de agosto de 2022

Señor
JOSÉ VICENTE CASTRO TORRES
Director Distrital de Presupuesto - E -
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 No. 25 - 90 Pisos 6
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Solicitud de concepto favorable traslado entre proyectos de inversión del 7909, 7619 y 7603 al 7617

Atento saludo señor Castro,

De manera atenta, solicito concepto previo para efectuar traslado presupuestal entre proyectos de inversión a cargo del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, como se relaciona a continuación:

Proyecto de Inversión	Código - Fondo	Código - Pospre	Elemento PEP	Contracrédito	Crédito
O23011601120000007617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	O232020200991124 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN	PM/0222/0104/3301064 7617	\$ 0	\$ 799.004.661
O23011601140000007619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	O232020200991124 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN	PM/0222/0104/3301126 7619	\$ 207.666.661	\$ 0
O23011601200000007603 - Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	O232020200991124 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN	PM/0222/0101/3301073 7603	\$ 400.000.000	\$ 0
O23011601210000007909 - Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.	3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	O232020200991124 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN	PM/0222/0101/3301073 7909	\$ 191.338.000	\$ 0
Total				\$ 799.004.661	\$ 799.004.661





Con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos existentes, adjunto a la presente los siguientes documentos:

1. Justificación técnica y económica.
2. Justificación impacto de metas.
3. Presupuesto de gastos de inversión ajustado.
4. Concepto favorable emitido por la SDP.
5. Minuta del convenio 3807060
6. Acta de inicio del convenio 3807060.
7. CDP y CRP que ampara el convenio 3807060.
8. Anexo técnico del convenio 3807060.
9. Proyección de la resolución donde se modifica el presupuesto de gasto.
10. Copia digital de los CDPS que amparan el traslado presupuestal.

Un cordial saludo,



CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

Proyectó: Miguel Enrique Quintero Coral – Contratista Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información *MEC*

Aprobó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez – Jefe Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información *CGS*

Revisó: John Alexander Luna Blanco – Responsable de Presupuesto de la Subdirección Administrativa Financiera 
Revisó: Adriana María Cruz Rivera – Subdirectora Administrativa y Financiera *ACR*



Bogotá, D. C., 29 de julio de 2022

Doctora
Catalina Valencia Tobón
Directora General
Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 - 46
Teléfono 379 57 50
Bogotá

Radicado: IDARTES 20221200067291, SDP 1-2022-87675
Asunto: Concepto favorable modificación presupuestal

En atención al radicado y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 y en el marco del plan de desarrollo vigente para el período 2020 - 2024, se emite concepto favorable al traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la entidad, con la siguiente distribución:

Contracréditos

Table with 4 columns: Propósito, Programa General, Proyecto de inversión, and \$ Corrientes. It details three programs (1, 14, 20, 21) and their corresponding investment projects and amounts.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Total contracréditos 799.004.661

Créditos

Estructura Plan de Desarrollo			\$ Corrientes
Propósito	1	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	
Programa General	12	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	
Proyecto de inversión	7617	Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C. (Bogdata O23011601120000007617)	799.004.661

Total créditos 799.004.661

De acuerdo con la competencia atribuida a esta Secretaría y sin perjuicio del análisis que debe efectuar la Secretaría Distrital de Hacienda, el concepto favorable hace referencia a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud. Lo anterior, toda vez que los proyectos objeto de esta modificación presupuestal se encuentran debidamente inscritos o registrados, y actualizados por parte de la entidad en el Banco Distrital de Programas y Proyectos.

Una vez analizada la justificación enviada por la entidad, se concluye que la presente modificación presupuestal no afecta el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, las cuales continuarán su ejecución en coherencia con los objetivos del mismo.

Cabe señalar que el cumplimiento de lo establecido en las normas y la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos objeto de la presente modificación, serán responsabilidad y competencia exclusiva de la entidad.

Cordial saludo,



Pedro Antonio Bejarano Silva
Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Copia: Martha Cecilia García Buitrago, Directora Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda, Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 6

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 2-2022-100452 No. Radicado Inicial: 1-2022-87675
No. Proceso: 2005198 Fecha: 2022-08-01 07:49
Tercero: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Planeación de la Inversión
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Revisó: Sebastián Zafra Flórez, Director de Programación y Seguimiento a la Inversión (E) - DPSI
Elaboró: Uriel Diaz Muñoz, Profesional especializado, DPSI

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 3790

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LEONARDO
ALFONSO
CASTIBLANCO
PAEZ

Firmado digitalmente por
LEONARDO ALFONSO
CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2022.07.15
17:01:49 -05'00'

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160112000007784	Fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia y calidad en Bogotá D.C.	O232020200992102 Servicios de educación preescolar	1-100-F001 VA-Recursos distrito	900.000.000
			Total	900.000.000

CDP :2425

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 3807060

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES PARA ARTICULAR ACCIONES TENDIENTES A POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS VINCULADOS AL CICLO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES URBANAS Y RURALES FOCALIZADAS, APORTANDO A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS CULTURALES A TRAVÉS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y EL JUEGO.

Beneficiario : 0000000222 NIT 900413030 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 15 DE 2022

Documento firmado por:LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 15.07.2022

Elaboró: RHERNANDEZ 15.07.2022

Impresión:15.07.2022-16:44:45 LACASTIBLANC 5000336730 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2425

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA
Firmado digitalmente por DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA
Fecha: 2022.06.29 08:50:15 -05'00'

DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601120000007784	Fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia y calidad en Bogotá D.C.	O232020200992102 Servicios de educación preescolar	1-100-F001 VA-Recursos distrito	900.000.000
			Total	900.000.000

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES PARA ARTICULAR ACCIONES TENDIENTES A POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS VINCULADOS AL CICLO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES URBANAS Y RURALES FOCALIZADAS, APORTANDO A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS CULTURALES A TRAVÉS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y EL JUEGO.

Se expide a solicitud de ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número 2395 de JUNIO 23 DE 2022.

Bogotá D.C. JUNIO 29 DE 2022

Documento firmado por: DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: DMENGUAL 29.06.2022

Elaboró: RHERNANDEZ 29.06.2022

Impresión: 29.06.2022-08:46:31 DMENGUAL 0000281901 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Bogotá

Doctor(a):

MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO

DIRECTORA DE PRESUPUESTO

Secretaría Distrital de Hacienda - NIT 899999061

Ciudad

Asunto: Solicitud de modificación 4000023421

Comendidamente solicitamos concepto para la siguiente modificación presupuestal:

Código Presupuestal	Descripción	ContraCrédito VALOR EN PESOS (\$) MCT
O2	GASTOS	799.004.661
O23	INVERSION	799.004.661
O2301	DIRECTA	799.004.661
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	799.004.661
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	799.004.661
O2301160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	207.666.661
O23011601140000007619	3-100-I001 Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	207.666.661
O2301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	400.000.000
O23011601200000007603	3-100-I001 Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	400.000.000
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	191.338.000
O23011601210000007909	3-100-I001 Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.	191.338.000
Total ContraCréditos:		799.004.661

Código Presupuestal	Descripción	Crédito VALOR EN PESOS (\$) MCT
O2	GASTOS	799.004.661
O23	INVERSION	799.004.661
O2301	DIRECTA	799.004.661
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	799.004.661
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	799.004.661
O2301160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	799.004.661
O23011601120000007617	3-100-I001 Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	799.004.661
Total Créditos :		799.004.661



SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL
0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

Para lo anterior se anexa la siguiente documentación:

Justificación económica. - Certificado de disponibilidad presupuestal - Otros documentos configurables

Cordialmente.

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos 1 folios

Elaboró

Usuario JURBINA

Aprobó CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA

Usuario CMGALEANO

Reporte Modificaciones - V.1.1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 3198

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.08.02
15:05:59 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007909	Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	3-100-I001 VA-Administrados de destinación específica	191.338.000
			Total	191.338.000

Objeto:

RECURSOS PARA AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, SEGÚN CONCEPTO FAVORABLE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN No. RADICACIÓN: 2-2022-100452 DEL 2022-08-01.

Se expide a solicitud de LEYLA CASTILLO BALLEEN Cargo SUBDIRECTORA DE FORMACION ARTISTICA mediante oficio número SCDPI-500-03404-22 de AGOSTO 02 DE 2022.

Bogotá D.C. AGOSTO 02 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 02.08.2022

Elaboró: NSSOTON 02.08.2022

Impresión: 02.08.2022-15:01:36 JLUNAB 0000293409 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 3200

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.08.02
15:08:31 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601200000007603	Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	3-100-I001 VA-Administrados de destinación específica	400.000.000
			Total	400.000.000

Objeto:

RECURSOS PARA AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, SEGÚN CONCEPTO FAVORABLE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN No. RADICACIÓN: 2-2022-100452 DEL 2022-08-01.

Se expide a solicitud de ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA Cargo SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA mediante oficio número SCDPI-100-03405-22 de AGOSTO 02 DE 2022.

Bogotá D.C. AGOSTO 02 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 02.08.2022

Elaboró: NSSOTON 02.08.2022

Impresión: 02.08.2022-15:02:05 JLUNAB 0000293446 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 3199

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.08.02
15:07:39 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601140000007619	Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	3-100-I001 VA-Administrados de destinación específica	207.666.661
			Total	207.666.661

Objeto:

RECURSOS PARA AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, SEGÚN CONCEPTO FAVORABLE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN No. RADICACIÓN: 2-2022-100452 DEL 2022-08-01.

Se expide a solicitud de LEYLA CASTILLO BALLEEN Cargo SUBDIRECTORA DE FORMACION ARTISTICA mediante oficio número SCDPI-510-03406-22 de AGOSTO 02 DE 2022.

Bogotá D.C. AGOSTO 02 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 02.08.2022

Elaboró: NSSOTON 02.08.2022

Impresión: 02.08.2022-15:01:51 JLUNAB 0000293445 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.